

Guayaquil, Julio 10 de 1992

Señores Accionistas
NEXOTEC S. A.
Ciudad.-

Respetables señores:

En ejercicio de mi función de Comisario de la Compañía NEXOTEC S.A., y en cumplimiento a expresas disposiciones legales, me permito poner a vuestra consideración mi informe anual.

He procedido a examinar el Balance General de NEXOTEC S. A. (una Compañía Anónima Ecuatoriana) , al 31 de diciembre de 1991 y sus correspondientes Estados de: Pérdidas y Ganancias, Cambios en la Posición Financiera y de Utilidades Retenidas, por el año terminado en esa fecha, comprobando que ellos contienen todas las operaciones ocurridas durante este ciclo contable, por lo cual existe concordancia entre los mencionados Estados Financieros y los registros contables en uso ordinario de la Compañía.

Durante el ejercicio económico del año 1991, aunque la Compañía, continúa en etapa de preoperación, ha sido posible obtener una utilidad neta de S/. 242.087,49 como consecuencia de haber ganado intereses en inversiones temporales, y de la venta de un vehículo.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías, por lo que ha sido satisfactoria la observancia de lo siguiente:

-Hubo cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



-La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

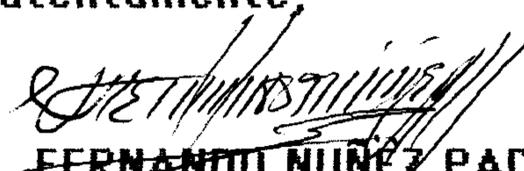
-Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por los principales directivos de la Compañía, especialmente por parte de la Gerencia.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, es evidente que la administración superior dió fiel cumplimiento a las disposiciones legales y se apegó a los reglamentos y estatutos de la Compañía, aplicados de manera uniforme.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,


CPA. FERNANDO NÚÑEZ PADILLA
Comisario